

VALORACION DEL TRABAJO

DEFINICION DE LOS FACTORES Y CODIGO

Julio	1959
Octubre	1961
Diciembre	1964

Formación y Métodos



CUADRO DE FACTORES

Categoría de	Factores	Ponderación	
I Conocimiento y aptitudes	1. Aprendizaje (formación profesional) - Iniciación 2. Experiencia 3. Facultades mentales 4. Aptitudes sensitivas 5. Habilidad - Destreza	10 8 9 6 6	     39
II Esfuerzos	6. Esfuerzo físico 7. Esfuerzos sensitivos y nerviosos	11 9	 20
III Responsabilidades	8. Responsabilidad de la ejecución del trabajo 9. Responsabilidad del equipo 10. Responsabilidad en el trabajo de los demás	15 9 7	   31
IV Riesgos e Inconvenientes del trabajo	11. Riesgos de enfermedades y de accidentes 12. Inconvenientes	3 7	 10

Nota: Los factores 11 y 12 se mantienen en este código porque todavía es imposible suprimir los riesgos de accidentes o de enfermedades para algunos puestos y asegurar a todos buenas condiciones de trabajo.

El esfuerzo de los responsables de la producción como el de los organizadores, debe tender a reducir al mínimo estricto los inconvenientes del trabajo que se aprecian en estos factores.



I. CONOCIMIENTOS Y APTITUDES

Factores

- 1      Aprendizaje (formación profesional) - Iniciación
- 2      Experiencia
- 3      Facultades mentales
- 4      Aptitudes sensitivas
- 5      Habilidad - Destreza

- En esta categoría de factores se agrupan los conocimientos y aptitudes que el obrero debe tener, es decir, lo que se le pide para que pueda cumplir plenamente su trabajo en la fábrica.
- En la valoración, se considerarán los conocimientos y aptitudes más elevados, aunque éstos no se utilicen más que excepcionalmente.



1. Aprendizaje (formación profesional) - Iniciación

- Este factor comprende el tiempo de aprendizaje (o formación profesional) así como el tiempo de iniciación absolutamente necesario para la ejecución del trabajo.

Por "aprendizaje" se entiende la formación adquirida en una escuela profesional y confirmada por un certificado de la misma escuela, o bien una formación de nivel correspondiente adquirida en el exterior o en el interior de la empresa.

Por "iniciación" se entiende los conocimientos elementales necesarios para la actividad del obrero y que recibe de una manera sistemática en la fábrica.

- "Criterio de medida" es el tiempo necesario para esta formación. Si este aprendizaje o iniciación no se realiza de forma continuada se sumarán los períodos discontinuos del tiempo.

Coeficiente de ponderación: 10

Grado	Descripción	Puntos
1	Sin aprendizaje - Iniciación hasta 2 semanas	10
2	Sin aprendizaje - Iniciación de más de 2 semanas a 2 meses	20
3	Sin aprendizaje - Iniciación de más de 2 a 6 meses	30
4	Iniciación superior a 6 meses Aprendizaje hasta 2 años	40
5	Aprendizaje superior a 2 años	50



2. Experiencia

- Por ella es preciso entender la experiencia, aún necesaria, además del aprendizaje o la iniciación. Esta experiencia puede adquirirse en la empresa o parcialmente fuera de ella.

Su duración empieza con el fin de la formación profesional o después del período de iniciación sistemática.

- Su criterio de medida es el tiempo necesario para adquirirla. Si esta experiencia no se realiza en forma continuada se sumarán los períodos discontinuos de tiempo.

Coeficiente de ponderación: 8

Grado	Descripción	Puntos
1	Ninguna o muy poca experiencia, es decir, que basta una iniciación de aproximadamente 2 semanas	8
2	Más de 2 semanas hasta 2 meses	16
3	Más de 2 meses hasta 6 meses	24
4	Más de 6 meses hasta 2 años	32
5	De 2 años en adelante	40



3. Facultades mentales

- Este término se extiende a las facultades intelectuales y mentales (memoria - reflexión - iniciativa - imaginación - vivacidad de espíritu - inteligencia general) exigidas para cumplir las tareas encomendadas.
- Grado de intensidad: El criterio de aplicación será función de la dificultad de la tarea a desarrollar, teniendo en cuenta la ayuda aportada, ya sea por instrucciones (por ej.: prescripciones, modelos), ya sea por terceros.

Coefficiente de ponderación: 9

Grado	Descripción	Puntos
1	<u>Trabajos sencillos</u> , de rutina o automáticos, que no exigen más que una aplicación de las explicaciones verbales o de instrucciones escritas sencillas.	9
2	<u>Trabajos de especialidades sencillas</u> que exigen la aplicación estricta de explicaciones verbales sencillas o cuya ejecución está limitada por instrucciones escritas.	18
3	<u>Trabajos de especialidades difíciles</u> - Trabajos profesionales sencillos que exigen la aplicación sensata de instrucciones escritas o verbales, o la aplicación de experiencias personales adquiridas en la ejecución de trabajos semejantes.	27
4	<u>Trabajos profesionales difíciles</u> y de gran variedad, que exigen un conocimiento perfecto del proceso de trabajo y una cierta independencia de criterio, reflexión e inteligencia.	36
5	<u>Trabajos profesionales difíciles y de confianza</u> y de cierta amplitud, en los que exige al operador, a pesar de las instrucciones existentes, tomar decisiones según su propia iniciativa.	45



4. Aptitudes sensitivas

- Este factor comprende las aptitudes sensitivas (vista, oído, olfato, gusto, tacto) necesarias e incluso esenciales, para la correcta realización del trabajo.
- La graduación de este factor se hará en función de la importancia de utilización pedida a cada sentido. Si hay acumulación en el mismo grado se sumarán los puntos siguiendo la escala de acumulación. Si hay acumulación de diferentes grados la aptitud más elevada será la determinante para la atribución de puntos.

Coeficiente de ponderación                      6

Grado	Descripción	Nº de sentidos (acumulación)	Puntos
1	La mayor parte de los trabajos en los que se exige al operador aptitudes sensitivas <u>normales</u>		6
2	<p>En todos los trabajos en los que se exige que el operador posea ciertas aptitudes sensitivas para la buena marcha de los mismos. Por ej.:</p> <p>vista - lectura regular de aparatos de medida, lectura de instrucciones, etc.</p> <p>oído - percepción de un ruido anormal</p> <p>olfato - describir olor anormal</p> <p>gusto - notar un gusto</p> <p>tacto - separar una a una hojas de cartón, papel, hojalata</p>	<p>{ 1 sentido 7</p> <p>2 " 8</p> <p>3 " 9</p> <p>4 " 10</p> <p>5 " 12</p>	12
3	<p>Todos los trabajos en los que se requiere una utilización <u>media</u> de las aptitudes sensitivas. Por ej.:</p> <p>vista - lectura aparatos precisión exámenes bacteriológicos</p> <p>oído - control clasificación existencia botes leche</p> <p>olfato - control olfativo y selección mat. primas</p> <p>gusto - control mat. primas almacenadas o en curso de fabricación</p> <p>tacto - control de afilados</p>	<p>{ 1 sentido 13</p> <p>2 " 14</p> <p>3 " 15</p> <p>4 " 16</p> <p>5 " 18</p>	18



Grado	Descripción	Nº de sentidos (acumulación)	Puntos
4	<p>Todos los trabajos en los que se requiere una <u>utilización esencial</u> de las aptitudes sensitivas <u>particulares</u> para graduar la calidad del producto.</p> <p>Por ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>vista - valoración calorimétrica lectura refractómetro, coloración de masas difíciles de determinar</li> <li>oído - puesta en marcha de acuerdo con alguna señal en condiciones difíciles</li> <li>olfato - determ. el olor de algún producto, degustación</li> <li>gusto - determ. el gusto de algún producto, degustación</li> <li>tacto - determ. la textura de un producto en polvo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 sentido 19</li> <li>2 " 20</li> <li>3 " 21</li> <li>4 " 22</li> <li>5 " 24</li> </ul>	24
5	<p>Todos los trabajos especializados en los que se exige una <u>utilización excepcional</u> y graduada de las aptitudes sensitivas.</p> <p>Por ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>vista - apreciación de colores exactos, control muy preciso de peq. detalles</li> <li>oído - distinguir un ruido anormal en ambiente muy ruidoso</li> <li>olfato - único medio de control (torrefacción cacao)</li> <li>gusto - creación de nuevos prod. liberación para el mercado de nuevos productos</li> <li>tacto - control de viscosidad control de alta precisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 sentido 25</li> <li>2 " 26</li> <li>3 " 27</li> <li>4 " 28</li> <li>5 " 30</li> </ul>	30



5. Habilidad - Destreza

- Incluye la destreza y habilidad corporal (agilidad y rapidez de reflejos) necesarias para la ejecución correcta y exacta o precisa de un trabajo determinado.
- El grado de intensidad de este factor estará en función de la calidad de precisión requerida. Se tendrá también en cuenta en este grado el ritmo impuesto y la rapidez de reflejos y así:
  - Aumentará 1 grado si uno de estos dos elementos (ritmo o rapidez de reflejos) es grande o muy grande o si los dos son grandes
  - Aumentará 2 grados si ambos elementos son muy grandes.

Coeficiente de ponderación: 6

Grado	Descripción	Puntos
1	Trabajos que <u>no requieren (o muy poca) habilidad o destreza particulares.</u>	6
2	Trabajos que requieren <u>cierta habilidad o destreza.</u>	12
3	Trabajos que requieren una habilidad o destreza <u>media.</u>	18
4	Trabajos que requieren una <u>gran</u> habilidad o destreza.	24
5	Trabajos que requieren una habilidad o destreza <u>muy grande.</u>	30



## II. ESFUERZOS

### Factores

- 6            Esfuerzo físico
- 7            Esfuerzo sensitivo y nervioso

- En esta categoría de factores hay que apreciar en qué medida las aptitudes fisiológicas o nerviosas contribuyen a la ejecución del trabajo y esta medida en función de la intensidad y duración del esfuerzo.
- Para determinar la duración del esfuerzo hay que distinguir entre:
  - raro            = el que se puede producir de forma espaciada incluso algunas veces durante la jornada de trabajo pero sin una repetición diaria
  - ocasional      = se produce durante 1/3 de la jornada de trabajo
  - frecuente      = de 1/3 a 2/3 de la jornada de trabajo
  - duradero      = más de 2/3    "    "    "    "    "



## 6. Esfuerzo físico

- Este factor comprende el trabajo muscular requerido durante una duración más o menos prolongada y cuyos efectos conducen a una fatiga corporal.
- El grado de intensidad de este factor estará en función de la fuerza de trabajo necesaria para cumplir una tarea y de su duración. Por fuerza de trabajo se entiende la intensidad del esfuerzo y no necesariamente el peso real a manipular ya que este peso se puede reducir con el empleo de un medio de transporte o por otros medios.
- Se tendrá en cuenta en este factor tanto el esfuerzo dinámico como el estático o la posición desfavorable o molesta del trabajo y también la forma incómoda del objeto que se manipula.

Coeficiente de ponderación:

11

Grado	Descripción	Puntos
1	Trabajos que no requieren más que un <u>pequeño</u> esfuerzo físico, es decir realizar una fuerza de trabajo hasta 1 kg inclusive. Si este esfuerzo es <u>duradero</u> se le dará el grado 2.	11
2	Trabajos que requieren <u>frecuentemente</u> un esfuerzo físico equivalente a una fuerza de trabajo de más de 1 kg hasta 5 kg inclusive. Igualmente esfuerzo físico hasta 1 kg en una posición desfavorable. Posición continuada de pie para las mujeres. Se atribuirá: - el grado 1 si este esfuerzo es <u>ocasional</u> - el grado 3 si es <u>duradero</u>	22
3	Trabajos <u>bastante penosos</u> , es decir aquellos que necesitan <u>frecuentemente</u> una fuerza de trabajo de más de 5 kg hasta 15 kg inclusive. Igualmente el esfuerzo físico de más de 1 kg hasta 5 kg en posición desfavorable. Se atribuirá: - el grado 1 si el esfuerzo es <u>raro</u> - el grado 2 si es <u>ocasional</u> - el grado 4 si es <u>duradero</u>	33
4	Trabajos <u>penosos</u> , es decir aquellos que necesitan <u>frecuentemente</u> una fuerza de trabajo de más de 15 kg hasta 50 kg inclusive. Igualmente un esfuerzo físico de más de 5 kg hasta 15 kg en posición desfavorable. Se atribuirá: - el grado 2 si este esfuerzo es <u>raro</u> - el grado 3 si es <u>ocasional</u> - el grado 5 si este esfuerzo debe ser duradero	44



Grado	Descripción	Puntos
5	<p>Trabajos <u>muy penosos</u>, es decir aquellos que necesitan <u>frecuentemente</u> una fuerza de trabajo superior a 50 kg. Igualmente un esfuerzo físico de más de 15 kg hasta 50 kg en posición desfavorable.</p> <p>Se atribuirá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- el grado 3 si este esfuerzo es <u>raro</u></li><li>- el grado 4 si es <u>ocasional</u></li></ul>	55



7. Esfuerzo sensitivo y nervioso

- Este factor comprende la contribución requerida de los órganos de percepción (vista - oído - y otros órganos sensitivos ) y del sistema nervioso. La realización de estos esfuerzos es necesaria para el control de movimientos precisos, delicados o coordinados, así como para la atención o concentración que requieren las operaciones de un trabajo complejo y acompasado. Estos esfuerzos conducen a una tensión nerviosa o a una fatiga general.

Igualmente se ha de tener en cuenta en este factor la tensión nerviosa resultante de la conducta del personal.

- La intensidad de este factor estará en función de la importancia de la contribución de los órganos de percepción y del sistema nervioso, así como de su duración. Esta importancia depende de las condiciones de discriminación y de la cadencia de las observaciones requeridas.

Coeficiente de ponderación:

9

Grado	Descripción	Puntos
1	Trabajos que exigen <u>poca</u> atención o concentración y que producen <u>poca</u> fatiga sensitiva o nerviosa. Si este esfuerzo es duradero o muy acompasado se le atribuirá el grado 2.	9
2	Trabajos que exigen <u>cierta</u> atención o concentración a fin de evitar errores, pero que no producen más que <u>cierta</u> fatiga sensorial o nerviosa. Se atribuirá: - el grado 1 si este esfuerzo es ocasional - el grado 3 si es duradero o muy acompasado	18
3	Trabajos que exigen una atención o concentración <u>media</u> (control exacto de un proceso de trabajo complejo pero sin ritmo impuesto) que conducen a una fatiga sensorial o nerviosa <u>media</u> . Se atribuirá: - el grado 2 si este esfuerzo es <u>ocasional</u> - el grado 4 si es <u>duradero</u> o muy acompasado	27
4	Trabajos que exigen una atención o concentración <u>grande</u> (control exacto de un desarrollo rápido de operaciones ) que conducen a una gran fatiga sensorial o nerviosa. Se atribuirá: - el grado 3 si este esfuerzo es <u>ocasional</u> - este esfuerzo no puede ser <u>duradero</u>	36



Grado	Descripción	Punto
5	Trabajos que exigen una atención o concentración <u>muy grande</u> y que conducen a una fatiga sensorial o nerviosa <u>muy grande</u> . Se atribuirá: - el grado 4 si este esfuerzo es <u>raro</u> - este esfuerzo <u>no puede ser frecuente ni duradero</u>	45



III. RESPONSABILIDADES

Factores

- |    |   |
|----|---|
| 8  | Responsabilidad de la ejecución del trabajo |
| 9  | Responsabilidad del equipo                  |
| 10 | Responsabilidad en el trabajo de los demás  |

- Este grupo de factores comprende la responsabilidad del operario en cuanto a la calidad deseada de los productos, cuidado del equipo, así como de la correcta ejecución de su propio trabajo y del trabajo de los demás.



8. Responsabilidad de la ejecución del trabajo

- Este factor comprende la responsabilidad que el operario tiene de ejecutar un trabajo de calidad en todo o en parte, así como la atención, la buena voluntad y la conciencia que le son necesarias para realizar correctamente su trabajo.
- El grado de esta responsabilidad está en función de las dificultades que tendrá que remontar para obtener un resultado de calidad y del valor del objeto o materia y manipula o controla así como de la pérdida probable que el operario puede hacer soportar a la empresa como consecuencia de un trabajo deficiente. Esta pérdida se podrá estimar en valor monetario y en función de una frecuencia estadística. Los daños no constituyen más que un elemento complementario de apreciación.

Coefficiente de ponderación:

15

Grado	Descripción	Puntos
1	Trabajos que entrañan <u>poca</u> responsabilidad y una negligencia solo puede causar <u>daños poco importantes</u> . Trabajos constantemente vigilados y controlados o también los que exigen poco control.	15
2	Trabajos que entrañan <u>cierta responsabilidad</u> . Los daños posibles son de <u>cierta importancia</u> pero pueden ser evitados con cuidados normales. Trabajos <u>frecuentemente vigilados y controlados</u> . Se atribuirá: - el grado 1 si los posibles daños son <u>insignificantes</u> - el grado 3 si los posibles daños son <u>importantes</u>	30
3	Trabajos que entrañan una <u>responsabilidad media</u> y que exigen conciencia y cuidados particulares. Pérdidas posibles <u>bastante importantes</u> . Trabajos <u>vigilados y controlados ocasionalmente</u> pero no siempre al detalle. Se atribuirá: - el grado 2 si los daños posibles son <u>poco importantes</u> - el grado 4 si los daños posibles son <u>importantes</u>	45
4	Trabajos que entrañan una <u>gran responsabilidad</u> y que exigen mucha conciencia y cuidados. Las pérdidas posibles son <u>importantes</u> . Trabajos <u>ocasionalmente vigilados y raramente controlados</u> . Se atribuirá: - el grado 3 si los daños posibles tienen <u>cierta importancia</u> - el grado 5 si tienen <u>mucha importancia</u>	60
5	Trabajos que entrañan una <u>responsabilidad muy grande</u> y que exigen un agudo sentido de la responsabilidad. Cada error puede originar <u>daños muy importantes</u> . Trabajos <u>raramente vigilados y apenas controlados</u> . Se atribuirá: - el grado 4 si los daños posibles son importantes.	75



9. Responsabilidad del equipo

- Este factor comprende la responsabilidad que tiene el operario respecto a los medios de producción (máquinas, instalaciones, útiles de trabajo, etc.) que le son confiados que conduce o que controla tanto desde el punto de vista de su manejo como del cuidado que debe dedicar a su entretenimiento o duración.
- El grado de intensidad de esta responsabilidad está en función del valor o la importancia de los medios de producción que son confiados al operario teniendo en cuenta las probabilidades de daños que le sean imputables. Esta apreciación no tendrá en cuenta más que los daños o pérdidas verosímiles y no aquellos con carácter excepcional.

Coeficiente de ponderación: 9

Grado	Descripción	Puntos
1	<p>La responsabilidad es <u>mínima</u> cuando el operario no tiene más que <u>pequeña posibilidad</u> de evitar pérdidas.</p> <p>Se atribuirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el grado 2 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos son <u>grandes</u></li> <li>- el grado 3 cuando <u>ambas</u> circunstancias se den <u>juntas</u></li> </ul>	9
2	<p>La responsabilidad es <u>de alguna importancia</u> cuando el operario tiene <u>alguna posibilidad</u> de evitar los daños.</p> <p>Se atribuirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el grado 1 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos <u>sean mínimos</u></li> <li>- el grado 3 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos <u>sean grandes</u></li> <li>- el grado 4 cuando <u>ambas</u> circunstancias se <u>den juntas</u></li> </ul>	18
3	<p>La responsabilidad es <u>media</u> cuando el operario tiene posibilidades <u>bastante grandes</u> de evitar los daños.</p> <p>Se atribuirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el grado 2 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos <u>sean mínimos</u></li> <li>- el grado 1 cuando <u>ambas</u> circunstancias estén <u>juntas</u></li> <li>- el grado 4 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos <u>sean grandes</u></li> <li>- el grado 5 si <u>ambas</u> circunstancias se dan <u>juntas</u></li> </ul>	27
4	<p>La responsabilidad es <u>grande</u> cuando el operario tiene grandes posibilidades de evitar daños.</p> <p>Se atribuirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el grado 3 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos <u>sean mínimos</u></li> <li>- el grado 2 cuando <u>ambas</u> circunstancias se den <u>juntas</u></li> <li>- el grado 5 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos <u>sean grandes</u></li> </ul>	36



Grado	Descripción	Puntos
5	La responsabilidad es <u>muy grande</u> cuando el operario tiene muy grandes posibilidades de evitar daños. Se atribuirá: - el grado 4 cuando la importancia de los daños posibles o el peligro de causarlos sean <u>mínimos</u> - el grado 3 cuando <u>ambas</u> circunstancias se den <u>juntas</u> .	45



10. Responsabilidad en el trabajo de los demás

- Este factor comprende la responsabilidad que puede tener un operario respecto a los otros desde el punto de vista de la realización del trabajo, cooperación en un grupo de trabajo, clima ambiente, y seguridad de los demás.
- El grado de intensidad de este factor estará en función del trabajo a realizar, la importancia del grupo y la influencia sobre la seguridad de los demás.

A partir del grado 2, la responsabilidad del operario disminuirá según la importancia de la vigilancia ejercida por el jefe (los grados superiores estarán generalmente reservados a funciones importantes y en particular de jefes).

Hay que distinguir entre :

- "trabajo individual por el que se entiende una actividad que no tiene (o muy poca) relación directa con las actividades precedentes y/o siguientes
- "trabajo en cadena" se entiende una actividad que comprende las operaciones consecutivas en relación permanente y directa con las operaciones precedentes y/o siguientes.
- "trabajo en grupo" se entiende una actividad que comprende las operaciones dependientes estrictamente unas de otras en la ejecución de un trabajo común.

Coeficiente de ponderación:

7

Grado	Descripción	Puntos
1	La responsabilidad con respecto al trabajo de los demás es <u>mínima</u> si el operario tiene <u>muy poca influencia</u> sobre el desarrollo del trabajo y la seguridad de los demás. Se atribuirá: - el <u>grado 2</u> cuando la influencia sobre la seguridad de los demás es <u>bastante grande</u> . Trabajos en cadena y en grupo excluidos.	7
2	La responsabilidad con respecto al trabajo de los demás es <u>más importante</u> cuando el operario tiene <u>alguna influencia</u> en el desarrollo del trabajo y la seguridad de los demás. Se atribuirá: - el <u>grado 3</u> cuando la influencia sobre la seguridad de los demás sea <u>bastante grande</u>	14
3	La responsabilidad con respecto al trabajo de los demás es <u>bastante importante</u> cuando la influencia del operario sobre el desarrollo del trabajo y la seguridad de los demás sean <u>medianos</u> . Se atribuirá: - el <u>grado 4</u> cuando la influencia sobre la seguridad de los demás sea <u>grande o muy grande</u> .	21



Grado	Descripción	Puntos
4	La responsabilidad con respecto al trabajo de los demás es <u>grande</u> cuando la influencia sobre el desarrollo del trabajo y la seguridad de los demás sean <u>grandes</u> . Se atribuirá: - el <u>grado 3</u> cuando la influencia sobre la seguridad de los demás sea <u>algo más que mediana</u> - el <u>grado 5</u> cuando la influencia sobre la seguridad de los demás sea <u>muy grande</u> .	28
5	La responsabilidad con respecto al trabajo de los demás es <u>muy grande</u> cuando la influencia sobre el desarrollo del trabajo y la seguridad de los demás <u>sean muy grandes</u> . Se atribuirá: - el <u>grado 4</u> cuando la influencia sobre la seguridad de los demás <u>sea grande</u> .	35



IV. RIESGOS E INCONVENIENTES DEL TRABAJO

Factores

- 11 Riesgos de enfermedades y de accidentes
- 12 Inconvenientes

- En esta categoría se apreciarán los peligros e inconvenientes inherentes al medio físico ambiente en que se debe efectuar el trabajo.
- Las expresiones "ocasional", "frecuente" y "duradero" significan respectivamente hasta  $1/3$ , de más  $1/3$  a  $2/3$ , y de más de  $2/3$  en adelante del tiempo del trabajo.



11. Riesgos de enfermedades y accidentes

- Este factor comprende los riesgos de enfermedades o de accidentes que subsisten a pesar de las medidas de protección y de seguridad adoptadas.
- Los riesgos de enfermedades existen cuando el operario se encuentra en unas condiciones de trabajo (comprendido el contacto con productos) susceptibles de perjudicar su salud.
- El riesgo de accidentes se considera en función de la gravedad y de la frecuencia probables de los mismos.

Se tomará en consideración las estadísticas de "Accidentes" y "Enfermedades" establecidas por la fábrica.

Coefficiente de ponderación: 3

Grado	Descripción	Puntos
1	Trabajos que presentan <u>muy raramente</u> peligros de enfermedad y riesgos mínimos de accidentes <u>benignos</u> .	3
2	Trabajos que presentan <u>raramente</u> peligros de enfermedad o riesgos de accidentes de <u>poca importancia</u> .	6
3	Trabajos que presentan con <u>alguna frecuencia</u> peligros de enfermedad o algunos peligros de enfermedad grave. Igualmente trabajos que presentan un gran riesgo de accidentes de pequeña importancia o algunos riesgos de accidentes graves.	9
4	Trabajos que presentan <u>frecuentemente</u> peligros de enfermedades o <u>bastante frecuentemente</u> peligros de enfermedades graves. Igualmente trabajos que presentan un gran riesgo de accidentes graves o alguno riesgo de accidentes muy graves (invalidez).	12
5	Trabajos que presentan <u>muy frecuentemente</u> un riesgo de accidentes muy graves a <u>pesar de las precauciones</u> tomadas y algunos riesgos imprevisibles de accidentes mortales.	15



12. Inconvenientes

- Comprende todos los inconvenientes (ruido, polvo, humos, olores desagradables, suciedad, temperatura elevada, calor húmedo, vapor, agua y humedad, frío, cambios bruscos de temperatura, luz y claridad insuficientes o demasiado intensas, intemperie, corrientes de aire, trabajo bajo tierra o que produzca vértigo, llevar equipos de protección desagradables (máscaras de gas, etc.) inherentes al medio físico en el que se debe efectuar el trabajo, y que debe sufrir el operario de forma regular, en el cumplimiento de su tarea.
- El grado de intensidad de este factor estará en función de la importancia y de la duración de los inconvenientes.

Depende mucho de la naturaleza del trabajo a realizar (Por ej.: la luz débil es un inconveniente ligero para un trabajo tosco, pero es mucho más grande para uno de lectura). Esta intensidad puede aumentar con la presencia simultánea de varios inconvenientes.

Coeficiente de ponderación: 7

Grado	Descripción	Puntos
1	Inconvenientes nulos o mínimos	7
2	Inconvenientes <u>frecuentes</u> o <u>duraderos</u> que entorpecen <u>un poco</u> la capacidad de trabajo. Si estos inconvenientes son <u>ocasionales</u> se atribuirá el grado 1.	14
3	Inconvenientes <u>frecuentes</u> o <u>duraderos</u> que entorpecen la capacidad de trabajo, pero a la larga resultan soportables. En esta categoría entran también los horarios irregulares en relación a la función encomendada y que son anunciados en el último momento (siempre que no sean retribuidos especialmente). Si estos inconvenientes son <u>ocasionales</u> se les atribuirá el grado 2.	21
4	Inconvenientes <u>frecuente</u> o <u>duraderos</u> que entorpecen la capacidad de trabajo y son difícilmente soportables. Si estos inconvenientes son <u>ocasionales</u> se les atribuirá el grado 3.	28
5	Inconvenientes <u>frecuentes</u> , soportables durante un cierto tiempo pero insoportables a la larga (igualmente llevar equipos protectores) y que entorpecen mucho la capacidad del trabajo. Si estos inconvenientes son <u>ocasionales</u> se atribuirá el grado 4.	35



## I N D I C E

	<u>Páginas</u>
Cuadro de factores	1
I. <u>Conocimientos y aptitudes</u>	2
1. Aprendizaje (formación profesional) Iniciación	3
2. Experiencia	4
3. Facultades mentales	5
4. Aptitudes sensitivas	6
5. Habilidad - Destreza	8
II. <u>Esfuerzos</u>	9
6. Esfuerzo físico	10
7. Esfuerzo sensitivo y nervioso	12
III. <u>Responsabilidades</u>	14
8. Responsabilidad de la ejecución del trabajo	15
9. Responsabilidad del equipo	16
10. Responsabilidad en el trabajo de los demás	18
IV. <u>Riesgos e inconvenientes del trabajo</u>	20
11. Riesgos de enfermedades y accidentes	21
12. Inconvenientes	22